

**Aprueban Acuerdo de Sede entre el Gobierno del Perú y el Programa
Latinoamericano y del Caribe de Información Comercial y de Apoyo al Comercio
Exterior**

Resolución Legislativa N° 26587

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR CUANTO: El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso de la República, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 56o. y 102o. inciso 3) de la Constitución Política del Perú, y el Artículo 4o. de su Reglamento, ha resuelto aprobar el "Acuerdo de Sede entre el Gobierno del Perú y el Programa Latinoamericano y del Caribe de Información Comercial y de Apoyo al Comercio Exterior (PLACIEX)", suscrito en la ciudad de Lima, el 13 de junio de 1989.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.

MARTHA CHAVEZ COSSIO DE OCAMPO

Presidenta del Congreso de la República

VICTOR JOY WAY ROJAS

Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Lima, 10 de abril de 1996.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI

Presidente Constitucional de la República

FRANCISCO TUDELA

Ministro de Relaciones Exteriores